Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-19244-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) UPS y dos (2) estabilizadores de tensión destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 60/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 55/24 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; CASA LUMAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67579383-9 y RENGUS S.A., C.U.I.T. N° 30-71622281-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 96, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 475.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 55/24 - 525, por la adquisición de un (1) UPS y dos (2) estabilizadores de tensión destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 475.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000636 /24.

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454-MM 786
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000636 /24.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9	N° 1	$ 325.000,00
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 2	$ 150.000,00
TOTAL		$ 475.000,00

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000636 /24.

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
002SAL	SAL002	40.000	525	$ 325.000,00
002SAL	SAL002	20.000	525	$ 150.000,00
TOTAL				$ 475.000,00

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 33454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO